

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

<p><b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2025 389790- 00064/ISE/2025/HU</p> <p><b>OBJETO:</b> CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.</p> <p><b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p> <p><b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):</b> 14.554.424,40 €</p> <p><b>Porcentaje e importe de IVA:</b> No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€</p> <p><b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:</b> 14.554.424,40 €</p> <p><b>VALOR ESTIMADO:</b> 32.019.733,68 €</p>
--

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00064/ISE/2025/HU CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS”, expediente CONTR 2025 389790, y a tenor de los siguientes,

### ANTECEDENTES

Con fecha 2 de junio de 2025 la Gerencia Provincial de Huelva emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025 389790 para la contratación del servicio denominado 00064/ISE/2025/HU SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 09 de junio de 2025 (PL\_155-25), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 11 de junio de 2025, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas para la adjudicación del citado contrato.

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		17/10/2025 13:45:46	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwluawINACIfg1V8Tf779Qi1xZY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 14 de julio de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el DOUE Núm. S111/2025 de 12 de junio de 2025 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001680952 de 12 de junio de 2025.

Con fecha 03 de julio de 2025 tuvo entrada en el Registro de este Tribunal recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad ALCAIDE E HIJOS, S.L. contra el anuncio y los pliegos que han de regir la adjudicación del contrato denominado “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EXPEDIENTE: 00064/ISE/2025/HU”, publicándose la resolución de suspensión del plazo concedido para la presentación de ofertas con referencia 2025-00016923887 de fecha 9 de julio de 2025.

Con fecha 15 de julio de 2025 se procedió a la publicación de anuncio de levantamiento de suspensión y nueva fecha de fin de plazo de presentación de ofertas con referencia 2025-0001692407, siendo ésta el 22 de julio de 2025 a las 10:00 horas.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA Y HORA
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS, S.L.	11	22/07/2025 08:51
(B21218938) HNOS. GONZALEZ CAMACHO DE LEPE, S.L.	6, 8	22/07/2025 09:40
(B21180401) MOGUER BUS, S.L.	1, 5	21/07/2025 15:48
UTE DAMAS, S.A. – DAMAS SUR 089, S.L.	1, 8, 9	21/07/2025 21:35

Con fecha 05 de junio de 2024 se procedió al descriptado y apertura de las ofertas admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se observaron incidencias, acordándose, por la Mesa, requerir subsanación, concediéndoles un plazo de 3 días naturales, a las siguientes empresas:

PERSONA LICITADORA	LOTE
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS, S.L.	11
(B21218938) HNOS. GONZALEZ CAMACHO DE LEPE, S.L.	6, 8
(B21180401) MOGUER BUS, S.L.	1, 5
UTE DAMAS, S.A. – DAMAS SUR 089, S.L.	1, 8, 9

Asimismo, y a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual quedó incorporada al expediente, se constató lo siguiente:

No existían personas licitadoras que hubiesen presentado documentación a través de la plataforma de contratación SiREC, para los lotes 2, 3, 4, 7, 10, 12 y 13.

Con fecha 25 de julio de 2025, y atendiendo a lo expuesto anteriormente, el Órgano de Contratación emitió Resolución de Declaración de Desierto.

En la presente licitación se han identificado grupos de empresas, concretamente dos empresas pertenecientes al GRUPO INTERBUS, DAMAS, S.A. y DAMAS SUR 089, S.L. Dichas empresas se presentan en UTE, y por lo tanto no concurren individualmente a la adjudicación de este expediente, no siendo a los efectos de aplicación la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la LCSP.

Con fecha 28 de julio de 2025 a las 10:00 horas, A TRAVÉS DE SiREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebró la sesión de la Mesa de Contratación de apertura de la documentación SUBSANACIÓN, y que a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constató lo siguiente:

Se acreditaban las personas licitadoras que habían presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 23/07/2025:

PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA Y HORA
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS, S.L.	11	24/07/2025 12:09
(B21218938) HNOS. GONZALEZ CAMACHO DE LEPE, S.L.	6, 8	25/07/2025 13:14
(B21180401) MOGUER BUS, S.L.	1, 5	25/07/2025 15:17
UTE DAMAS, S.A. – DAMAS SUR 089, S.L.	1, 8, 9	26/07/2025 17:08

Examinada y calificada la documentación presentada se acordó, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían.

Con misma fecha a las 11:00 horas, A TRAVÉS DE SiREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebró la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública, procediéndose al desencriptado y lectura del Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS, S.L.	11	<b>CALIDAD DE LOS MEDIOS</b>	1.507.275,00 €
		<b>MATERIALES : OPCIÓN E</b>	
		<b>ACCESIBILIDAD: NO</b>	

		<b>SEGURIDAD: NO</b>	
		<b>CONTROL DE FLOTA: NO</b>	
(B21180401) MOGUER BUS, S.L.	1	<b>CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN C</b>	1.012.443,00 €
		<b>ACCESIBILIDAD: SI</b>	
		<b>SEGURIDAD: SI</b>	
		<b>CONTROL DE FLOTA: SI</b>	
		<b>CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN E</b>	
5	<b>ACCESIBILIDAD: NO</b>	575.447,00 €	
	<b>SEGURIDAD: NO</b>		
	<b>CONTROL DE FLOTA: SI</b>		
	<b>CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN C</b>		
(B21218938) HNOS. GONZALEZ CAMACHO DE LEPE, S.L.	6	<b>ACCESIBILIDAD: SI</b>	818.000,00 €
		<b>SEGURIDAD: SI</b>	
		<b>CONTROL DE FLOTA: SI</b>	
		<b>CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN C</b>	
8	<b>ACCESIBILIDAD: SI</b>	709.000,00 €	
	<b>SEGURIDAD: SI</b>		
	<b>CONTROL DE FLOTA: SI</b>		
	<b>CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN D</b>		
UTE DAMAS, S.A. – DAMAS SUR 089, S.L.	1	<b>ACCESIBILIDAD: SI</b>	1.012.400,00 €
		<b>SEGURIDAD: SI</b>	
		<b>CONTROL DE FLOTA: SI</b>	
		<b>CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN C</b>	
	8	<b>ACCESIBILIDAD: SI</b>	749.100,00 €
		<b>SEGURIDAD: SI</b>	
		<b>CONTROL DE FLOTA: SI</b>	
		<b>CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN D</b>	
	9	<b>ACCESIBILIDAD: SI</b>	811.150,00 €
		<b>SEGURIDAD: NO</b>	
		<b>CONTROL DE FLOTA: NO</b>	
		<b>CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN D</b>	

En la presente licitación ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

La Mesa de Contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. Las puntuaciones, por orden decreciente, obtenidas por las personas licitadoras son las siguientes:

PERSONA LICITADORA	LOTE	PUNTUACIÓN CRITERIO VALORACIÓN	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
(B21180401) MOGUER BUS, S.L.	1	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 15	44,99	89,99
		ACCESIBILIDAD: 10		
		SEGURIDAD: 10		
		CONTROL DE FLOTA: 10		
UTE DAMAS, S.A. – DAMAS SUR 089, S.L.	1	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 10	45	85
		ACCESIBILIDAD: 10		
		SEGURIDAD: 10		
		CONTROL DE FLOTA: 10		
(B21180401) MOGUER BUS, S.L.	5	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 0	45	55
		ACCESIBILIDAD: 0		
		SEGURIDAD: 0		
		CONTROL DE FLOTA: 10		
(B21218938) HNOS. GONZALEZ CAMACHO DE LEPE, S.L.	6	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 15	45	90
		ACCESIBILIDAD: 10		
		SEGURIDAD: 10		
		CONTROL DE FLOTA: 10		
(B21218938) HNOS. GONZALEZ CAMACHO DE LEPE, S.L.	8	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 15	45	90
		ACCESIBILIDAD: 10		
		SEGURIDAD: 10		
		CONTROL DE FLOTA: 10		
UTE DAMAS, S.A. – DAMAS SUR 089, S.L.	8	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 15	42,59	87,59
		ACCESIBILIDAD: 10		
		SEGURIDAD: 10		
		CONTROL DE FLOTA: 10		
UTE DAMAS, S.A. – DAMAS SUR 089, S.L.	9	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 10	45	75
		ACCESIBILIDAD: 10		
		SEGURIDAD: 0		

		<b>CONTROL DE FLOTA: 0</b>		
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS, S.L.	11	<b>CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 0</b>	45	45
		<b>ACCESIBILIDAD: 0</b>		
		<b>SEGURIDAD: 0</b>		
		<b>CONTROL DE FLOTA: 0</b>		

Con fecha 29 de julio de 2025, se requiere a las personas licitadoras propuestas adjudicatarias que se relacionan a continuación, para que aporten la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC.

PERSONA LICITADORA	LOTE
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS, S.L.	11
(B21218938) HNOS. GONZALEZ CAMACHO DE LEPE, S.L.	6, 8
(B21180401) MOGUER BUS, S.L.	1, 5
UTE DAMAS, S.A. – DAMAS SUR 089, S.L.	9

Una vez examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observaron incidencias, siéndoles requerido con fecha 29 de septiembre de 2025 que subsanen dichas incidencias, presentando en tiempo y forma la documentación requerida.

Finalmente, con fecha 06 de octubre de 2025, examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada se acordó, por la Mesa de Contratación, considerase correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecían, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las personas licitadoras relacionadas anteriormente.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los titulares de las Gerencias Provinciales (BOJA nº 38 de 22 de febrero de 2018), esta Gerencia Provincial:

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican,

PERSONA LICITADORA	LOTE
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS, S.L.	11
(B21218938) HNOS. GONZALEZ CAMACHO DE LEPE, S.L.	6, 8
(B21180401) MOGUER BUS, S.L.	1, 5
UTE DAMAS, S.A. – DAMAS SUR 089, S.L.	9

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato 00064/ISE/2025/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, expedientes LOTE 2025 2514 (LOTE 1), LOTE 2025 2515 (LOTE 5), LOTE 2025 2516 (LOTE 6), LOTE 2025 2517 (LOTE 8), LOTE 2025 2518 (LOTE 9) y LOTE 2025 2519 (LOTE 11), CONTR 2025 389790, a las siguientes personas licitadoras con los siguientes importes y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

ADJUDICATARIO	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION	CRITERIOS VALORACIÓN OFERTADOS
(B21180401) MOGUER BUS, S.L.	1	1.012.443,00 €	0 €	1.012.443,00 €	24 MESES	<b>CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES :</b> OPCIÓN C (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2016) <b>ACCESIBILIDAD: SI</b> <b>SEGURIDAD: SI</b> <b>CONTROL DE FLOTA: SI</b>
(B21180401) MOGUER BUS, S.L.	5	575.447,00 €	0 €	575.447,00 €	24 MESES	<b>CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES :</b> OPCIÓN E (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2014)

						<b>ACCESIBILIDAD: NO</b>
						<b>SEGURIDAD: NO</b>
						<b>CONTROL DE FLOTA: SI</b>
(B21218938) HNOS. GONZALEZ CAMACHO DE LEPE, S.L.	6	818.000,00 €	0 €	818.000,00 €	24 MESES	<b>CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES :</b> OPCIÓN C (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2016) <b>ACCESIBILIDAD: SI</b> <b>SEGURIDAD: SI</b> <b>CONTROL DE FLOTA: SI</b>
(B21218938) HNOS. GONZALEZ CAMACHO DE LEPE, S.L.	8	709.000,00 €	0 €	709.000,00 €	24 MESES	<b>CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES :</b> OPCIÓN C (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2016) <b>ACCESIBILIDAD: SI</b> <b>SEGURIDAD: SI</b> <b>CONTROL DE FLOTA: SI</b>
UTE DAMAS, S.A. – DAMAS SUR 089, S.L.	9	811.150,00 €	0 €	811.150,00 €	24 MESES	<b>CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES :</b> OPCIÓN D (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2014) <b>ACCESIBILIDAD: SI</b> <b>SEGURIDAD: SI</b> <b>CONTROL DE FLOTA: SI</b>
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS, S.L.	11	1.507.275,00 €	0 €	1.507.275,00 €	24 MESES	<b>CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES :</b> OPCIÓN E (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido

						anterior al año 2014)
						<b>ACCESIBILIDAD: NO</b>
						<b>SEGURIDAD: NO</b>
						<b>CONTROL DE FLOTA: NO</b>

por tratarse de las personas licitadoras que han presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de duración del contrato será de 24 MESES a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

**TERCERO.-** Que se notifique al adjudicatario y a las restantes personas licitadoras la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo no podrá efectuarse hasta que hayan transcurrido diez días naturales a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.

**CUARTO.-** Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

**QUINTO.-** Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, y en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154.1 y 154.3 de la LCSP.

*Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de diez días naturales, de conformidad con el artículo 58.1.a) del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, computados en las formas previstas en el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020 a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso -Administrativo en el plazo de dos meses, a*

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		17/10/2025 13:45:46	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwluawINAClfg1V8Tf779Qi1xZY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA  
DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN,**

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		17/10/2025 13:45:46	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwluawINACIfg1V8Tf779Qi1xZY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	